

714 *Historia de Ntra. Señora
Maximus. Loco sigilli. ✠ Michael
Angelus Riceius Secret.*

*Die, mense & anno, supradictum
Decretum affixum & publicatum fuit
ad valvas Curie & in Acie Campi
Floræ, ut moris est, ac in aliis locis
solitis, & consuetis Urbis per me Fran-
ciscum Antonium Simoncellum SS. D.
N.P.P. cursorem. Pro D. Mag. Curs.
Joannes Antonius Scaiola Apost. Curs.*

Del tenor de este Decreto se in-
fiere, que las Indulgencias que con-
tienen dicha clausula, no son perju-
dicadas por otra alguna Indulgencia
concedida à dicha Iglesia de nuestra
Señora de Guadalupe; respecto de
que las que à dicha Iglesia estan con-
cedidas por el Sumo Pontifice, son
todas de las exceptuadas por dicho
Decreto, como es evidente: porque
todas las que le estan concedidas son
Altar de Anima: Indulgencias que
miran à determinado genero de per-

xxx

so-

de Guadalupe de Mexico. 715

sonas, como à los Hermanos de su
Cofradia, ò que tienen anexa al-
guna obra pia, que se ha de hacer
en dicha Iglesia, como rezar en ella,
visitar su Altar, &c. ò que la ganan
por una vez. Con esto quedan cor-
rientes estas Indulgencias; que son un
tesoro grande, con que el Pontifice
convida à que se asienten, para ga-
narlas todos, en su Cofradia.

CAPITULO XXXVI.

*De las Novenas del Santuario de nues-
tra Señora de Guadalupe, y como
se han de hacer para sacar
fruto de ellas.*

371 **D**E la frecuencia de ellas
en los dos Santuarios de
nuestra Señora de Guadalupe y de los
Remedios dixe algo en el Cap. 7 del li-
bro que salió à luz el año pasado, con

Xxxx 2

ti-

716 *Historia de Ntra. Señora*
titulo de *Tesoro escondido*; donde tam-
bien prometí, si se imprimiese esta
Historia, poner en ella especiales
Meditaciones para las Novenas de este
Santuario de Guadalupe, en donde
por la mayor cercanía à Mexico, y
gran devoción con su milagrosa Ima-
gen son tan freqüentes, que apenas
hay dia en que no las haya en su
Iglesia. Supongo para hacer éstas con
provecho las advertencias que allí pu-
se, que sin ellas, ni serán las Nove-
nas del todo provechosas, ni se harán
como se deben hacer para alcanzar
de la Señora lo que desean los Fieles
en sus visitas. Fuera de esto, advierto

Que no es
necesario,
que sea por
nueve dias.

372 Lo primero, que aunque se
llaman Novenas, porque suelen ha-
cerse en nueve dias, pero como no
à todos es licito, ni aun conveniente
estar nueve dias fuera de sus casas
para hacerlas, asi es conveniente y
provechoso hacerlas en tiempo, que

sin

de Guadalupe de Mexico. 717
sin hacer falta à las obligaciones de
su estado puedan en tres, en dos y en
un dia; que la Señora de Guadalupe
es muy benigna y discreta, y no
quiere de sus devotos y devotas mas
de lo que buenamente pueden. Y su-
cederá, que algunas personas en un
dia, y aun en medio, alcancen mas
de su misericordia, que otras en nue-
ve y en mas: porque no está la gra-
cia en el tiempo que se gasta, sino
en el modo con que en ellas se por-
tan. En tres dias solos negoció Juan
Diego, el primero que visitó à la Se-
ñora de Guadalupe, y à quien la Se-
ñora de Guadalupe visitó el primero,
lo que no es decible, para sí, para su
Tio Juan Bernardino, para el Señor
Arzobispo Don Fr. Juan de Zumar-
raga, y los demás Sucesores suyos,
para los Indios, para los Españoles,
para Mexico, para la Nueva-España,
y para todo el mundo el tesoro ines-

Primero que
las hizo fue
Juan Diego.

ti-

718 *Historia de Ntra. Señora*
timable de la Sagrada Imagen, que
hasta hoy gozamos; y es todo nues-
tro consuelo, vida, dulzura y espe-
ranza nuestra. Porque en esos tres
dias egercitó tantas virtudes, mos-
tró tanta devocion, se portó con tan-
ta diligencia, anduvo tan obediente
à la Santissima Virgen, padeció y su-
frió por ella tantas repulsas y aun
azotés, como ya dixé, acudió por ca-
ridad à su Tio enfermo, asistió à la
obligacion de la Misa y Doctrina en
su Parroquia, que causa admiracion
à quien considera esta Historia; y jun-
tamente nos enseñó con su egeemplo,
que la disposicion con que debemos
hacer las Novenas de esta Señora en
ambos Santuarios, ha de ser el eger-
cicio de las virtudes, que él practi-
có. No nos avergoncemos de imitar
à un Indio, à quien honró y favore-
ció tanto la Reyna de los Angeles: de
lo que nos habemos de avergonzar es
de

Primeramente
las hizo el
Juan Diego

Que no e-
No nos hē-
mos de aver-
gonzar de lo
que hizo un
Indio, sino
de que él hi-
ciese lo que
no hacemos
nosotros.

de Guadalupe de Mexico. 719
de no seguirlo; y de que él, que en
los ojos mundanos era la horrura aun
de los mismos Indios, porque era un
triste Mazeguale, nos haya echado el
pie adelante, y hecho tantas ventajas
quantas prueban las extraordinarias
demostraciones que con él hizo la
Santisima Virgen, de cariño, bene-
volencia y amor: *Quia non multi sa-
pientes secundum carnem, non multi
potentes, non multi nobiles, sed que
stulta sunt mundi elegit Deus, ut con-
fundat fortia: Et ignobilia mundi Et
contemptibilia, Et ea que non sunt, ut
ea que sunt destrueret, ut non glorie-
tur omnis caro in conspectu ejus.*
373 Esto he dicho, porque la
materia de estas nueve Meditaciones
han de ser nueve visitas, que la Sobe-
rana Reyna de los Angeles se dignó
hacer en esta Historia; las siete de
ellas à tres Indios, la octava al Ar-
zobispo, y la nona à un Caballero
des-

Palabras for-
mas de la
Virgen
Juan Diego
Ad Corint. 1.
c. 1. vers. 27.
enciclopedia B.
CETA.

720 *Historia de Ntra. Señora*
descendiente de Conquistadores. Para
que se vea, que esta Señora, como lo
dixo ella misma en su primera Apa-
ricion à Juan Diego, se apareció y
quedó su retrato para todos, Espa-
ñoles è Indios, negros y blancos.
„ Que me aman y buscan, y solici-
„ tan mi amparo, y me llaman en
„ sus trabajos y aflicciones. Pero
mas para los Indios. „ Sabete (le dixo)
„ hijo mio muy querido, que Yo soy
„ la siempre Virgen Maria Madre del
„ verdadero Dios, Autor de la vida,
„ Criador de todo, y Señor del Cielo
„ y de la Tierra, que está en todas
„ partes; y es mi deseo, que se me
„ labre un Templo en este sitio, don-
„ de como Madre piadosa tuya y de
„ tus semejantes mostraré mi clemen-
„ cia amorosa, y la compasion que
„ tengo de los Naturales, &c. Asi lo
ha practicado, siendo en su Santuario
el amparo de todos los que la bus-
can

Palabras for-
males de la
Virgen à
Juan Diego
en la tradu-
cion del Li-
cenciado Be-
cerra.

de Guadalupe de Mexico. 721
can y solicitan y llaman en sus nece-
sidades. Por tanto debemos entrar en
su Casa, y postrarnos delante de ella
con grande confianza, aliento y de-
votion, reconviniendola con su pa-
labra, que à buen seguro no falte à
ella, si nosotros no faltamos à lo que
debemos.
374 Lo segundo, que el ir à No-
venas, ò à visitar à nuestra Señora,
no ha de ser como ir à San Agustin
de las Cuevas, ò à Cuyuacan, por
solo divertimento, aunque sea lici-
to (que de las huelgas ilicitas ò inde-
centes de profanidades, juegos y fue-
gos *nec nominetur in vobis* en el San-
tuario de la Madre de la honestidad,
modestia y decencia) se ha de ir con
fin de visitar à la Santisima Virgen en
su celestial Imagen. Si supieramos que
la Señora estaba visible en el Altar de
su Santuario para hacer mercedes à
todos, ¿hubiera hombre, hubiera
Yyyy mu-

Con qué fin,
y cómo se ha
de ir al San-
tuario.

